

DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION SECRETARIA GENERAL

AREA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

EXPEDIENTE Nº: 49/17

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CONTRATACION DIRECTA N°: 31/17

OBJETO: Adquisición de resmas tamaño A4 y Oficio.

Buenos Aires, junio de 2017



ESPECIFICACIONES

Expediente N°: 49/17

Contratación Directa Nº: 31/17

Objeto: "Adquisición de resmas tamaño A4 y Oficio

• Rengión 1: 480 (Cuatrocientas ochenta) resmas de 500 hojas cada una, tamaño A4 (210mm x 297mm), de 75 g/m2 en papel extra blanco liso.

• Renglón 2: 235 (doscientos treinta y cinco) resmas de 500 hojas cada una, tamaño Oficio (216mm x 356mm), de 75g/m2 en papel extra blanco liso.

Aclaración:

Estas deberán ser aptas para el uso en Impresoras laser/inkjet, fotocopiadoras y faxes.

Se deberá indicar la marca del producto cotizado y acompañar una muestra con la oferta.



CLAUSULAS PARTICULARES

PROCEDIMIENTO DE APERTURA

El día 6 de julio de 2017, a las 12:00 horas, se procederá en el Area de Administración y Recursos Humanos del DEFENSOR DEL PUEBLO, calle Suipacha 365, 3° Piso, C.A.B.A., a dar inicio al acto de apertura de las ofertas, labrándose el acta correspondiente, la cual será suscripta por los funcionarios de la Institución asistentes y los oferentes que deseen hacerlo, incluyendo las observaciones que consideraran menester agregar.

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas podrán presentarse hasta el día y horario fijado para la apertura de los sobres, en el Area de Administración, calle Suipacha 365, 3° Piso, C.A.B.A.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de 30 (treinta) días hábiles a partir del acto de apertura de los sobres.

EXHIBICION DE PREADJUDICACIONES Y TÉRMINO PARA IMPUGNAR

Los anuncios de preadjudicación serán publicados en la cartelera dispuesta a tal efecto en el hall del tercer piso del edificio de Suipacha 365 por el término de un (1) día. El plazo para formular las impugnaciones será de tres (3) días desde el vencimiento del plazo de la exhibición.

ACLARACIONES:

 A los efectos de la adjudicación se tomará por renglón completo, incluyendo la totalidad de los ítems que lo componen.



PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega no podrá ser superior a los 15 días salvo que el oferente justifique debidamente un plazo mayor por razones de fabricación o importación.

LUGAR DE ENTREGA

Sector Patrimonio de la Institución Suipacha 365 subsuelo, C.A.B.A.



CLAUSULAS GENERALES

REQUISITOS PARA CONTRATAR

- 1) Los oferentes deberán adjuntar una "DECLARACION JURADA" sobre el cumplimiento de los requisitos enumerados en el inciso 2º o su encuadre en algunas de las excepciones del inciso 3º, según corresponda, del Decreto Nº 5720/72, actualizado por los Decretos 1792/88 y 825/88, reglamentario del art. 61 de la Ley de Contabilidad. La citada "DECLARACION JURADA", deberá confeccionarse de acuerdo al modelo que como "PLANILLA ANEXA I" se adjunta y que pasa a formar parte integrante de las presentes cláusulas generales.
- 2) El/los preadjudicatario/s deberá/n acreditar el efectivo cumplimiento de los extremos enunciados en el inciso 2º o su encuadramiento dentro de las excepciones del inciso 3º, según corresponda, mencionados en el ítem anterior, dentro de los dos (2) días a contar desde la exhibición de la preadjudicación respectiva. A tal efecto, deberán ingresar al Area de Administración, Suipacha 365, C.A.B.A., dentro del plazo indicado, la documentación detallada en "LA PLANILLA ANEXA II", que se adjunta y que pasa a formar parte integrante de las presentes cláusulas generales.
- 3) A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 1º del Decreto Nº 5720/72, modificado por los Decretos 1792/88 y 825/88, Reglamentarios del art. 61 de la Ley de Contabilidad, los oferentes deberán adjuntar a su oferta, el formulario que como "PLANILLA ANEXA III" se adjunta y que pasa a formar parte de las presentes cláusulas generales, debidamente firmado y completados todos los datos solicitados.

REQUISITOS DE LA OFERTA

1) La oferta deberá presentarse en papel membrete del proveedor identificado con la letra "X" y la leyenda "documento no válida como factura" ambos preimpresos, como lo determina el art. 9 de la Resol. Gral 3803 DGI



y debe contener el precio unitario, cierto, y el precio total general de la propuesta.

- 2) Certificado Fiscal para Contratar
- a) Los <u>oferentes</u> que efectúen ofertas cuyos importes sean inferiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) deberán presentar una Declaración Jurada respecto de la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional. No obstante lo expuesto si poseen el Certificado Fiscal para Contratar vigente no resultará necesario que presenten la Declaración mencionada.
- b) Los oferentes que efectúen ofertas cuyos importes sean iguales o superiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) deberán poseer el Certificado Fiscal para Contratar vigente, expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP Nº 1814/05.
- 3) La propuesta y la documentación requerida deberá ser presentada por duplicado, compaginándose por separado, identificando un ejemplar con la palabra "Original", el cual será considerado a todos los efectos como oferta válida y el otro ejemplar con la palabra "Duplicado".
- 4) La oferta deberá presentarse en un sobre perfectamente cerrado, en el que se deberá especificar en su anverso: el número de expediente, el número y tipo de Contratación, fecha y hora de apertura.
- 5) El sobre deberá contener la oferta y toda la documentación requerida en la presente contratación directa, respetando punto por punto el orden indicado en el presente pliego. La totalidad del contenido del referido sobre deberá estar firmada en cada una de sus hojas por el oferente o su representante debidamente autorizado.
- 6) Cualquier enmienda o raspadura deberá ser debidamente salvada por el oferente.



- 7) El sobre deberá contener los folletos, catálogos y en general todo elemento que el proponente desee incluir a fin de ampliar o ilustrar su oferta.
- 8) Deberá cotizarse en moneda de curso legal, debiendo expresarse la cifra en números y en letras, si el monto expresado en números no coincidiere con el indicado en letras, se tomará éste último. Las ofertas expresadas en otra moneda serán automáticamente desestimadas.
- 9) Deberá adjuntarse Constancia de Inscripción / Opción Monotributo de la AFIP. A los efectos de la facturación se considerará al DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION como consumidor final.
- 10) Se deberá presentar la constancia de inscripción en el REGISTRO INDUSTRIAL DE LA NACION (artículo 1º y 6º de la Ley 19.971), en caso de estar comprendido. De no ser así deberá declararse, tal circunstancia, bajo juramento o bien presentar el certificado de excepción extendido por la Secretaría de Desarrollo Industrial.
- 11) En caso de encontrarse inscripto como beneficiario ante el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Nación, según Circular 37/94, deberá presentar constancia del mismo.
- 12) Compre Trabajo Argentino Ley 25.551

A fin de garantizar el efectivo cumplimiento del Régimen de Compre Trabajo Argentino toda oferta deberá ser acompañada por una Declaración Jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 del decreto 1600/2002 y normas complementarias. La falta de presentación configurará una presunción, que admite prueba en contrario, de no cumplimiento de las prescripciones vigentes con relación a la calificación de oferta nacional.



GARANTIAS

- 1) Los <u>oferentes</u> deberán presentar con su oferta una garantía de mantenimiento de de oferta equivalente o superior al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta, exigibles para aquellas que superen los Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000.-). Si procede con pagaré el monto no podrá superar los Pesos CINCO MIL (\$5.000.-), de superarlo se deberá presentar una póliza de seguro de caución. La presentación de la "GARANTIA DE LA OFERTA" correspondiente al 5% del total del valor cotizado (en caso de cotizar con alternativa la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto), en cualquiera de las formas establecidas en el inciso 34) de la Reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad. La garantía aludida deberá ser extendida a nombre del DEFENSOR DEL PUEBLO y deberá contener Nº de expediente y el tipo y Nº de contratación que corresponda.
- 2) El adjudicatario deberá ingresar al Area de Administración, Suipacha 365 C.A.B.A. la "GARANTIA DE ADJUDICACION", correspondiente al quince por ciento (15%) del valor total adjudicado, en cualquiera de las formas establecidas en el inciso 34 del Decreto 5720/72 y sus modificatorios, reglamentarios del art. 61 de la Ley de Contabilidad. La garantía aludida deberá ser extendida a favor del DEFENSOR DEL PUEBLO y deberá contener el número de expediente y el tipo y número de Contratación Directa que corresponda.

Todas las garantías serán sin término de validez

FORMA DE PAGO

El pago se hará efectivo a los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura o de la conformidad definitiva de los servicios



RESERVA

Esta Institución se reserva el derecho a dejar sin efecto la presente contratación directa en forma total o parcial y en cualquier momento, sin que ello genere derecho alguno a favor de los interesados.

ACLARACIONES

Todas las aclaraciones necesarias relacionadas con el presente pliego, podrán ser solicitadas antes del acto de apertura en el Area de Administración, al teléfono 4819-1639/42.

 La presente Contratación se rige por las Cláusulas y Condiciones establecidas en este Pliego y supletoriamente por los artículos 55 a 62 de la Ley de Contabilidad y Decretos Reglamentarios, que el oferente declara conocer y aceptar en todos sus términos.



PLANILLA ANEXA I

Cumplimiento de los requisitos exigidos para contratar establecidos en las Cláusulas Generales.

Declaración Jurada - Decreto Nº 825/88 inciso 2º Contratación Directa N° 31/17

Declaro bajo juramento estar habilitado para intervenir en la presente, en razón de que la firma que represento cumple con los requisitos enumerados en el Decreto Nº 825/88 inciso 2º.

Dejo expresa constancia que me comprometo a proporcionar todos los informes y/o referencias que me fueran requeridos de acuerdo a lo señalado en el apartado d) del inciso 2º del Decreto Nº 825/88.

En caso de resultar preadjudicado acreditaré en la forma establecida los extremos que establece el inciso 2º del citado Decreto, dentro del plazo de dos (2) días a contar de la fecha de publicación de la preadjudicación respectiva.

Empresa:	
Firma:	
Aclaración:	
Documento Tipo y Número:	
Cargo:	

<u>Aclaración</u>: En caso de estar comprendida la firma en alguna de las excepciones previstas en el Decreto Nº 825/88 inciso 3º, se deberá intercalar en la presente Declaración Jurada como tercer párrafo:

"En cuanto a los requisitos que fija el apartado b) y/o c), no se cumplimentan por encontrarnos comprendidos en las excepciones que fija el inciso 3º, del apartado a) al h), según corresponda.



PLANILLA ANEXA II

Cumplimiento de los requisitos exigidos al preadjudicatario.

Documentación a presentar por el **PREADJUDICATARIO** dentro de los plazos fijados, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto Nº 825/88:

- 1. Declaración Jurada de que la firma tiene capacidad para obligarse.
- 2. Referencias comerciales, bancarias y de Reparticiones Oficiales (correspondientes al servicio y/o materiales a proveer).
- 3. Contrato, estatuto, matrícula de comerciante (de corresponder).
- **4.** Poderes especiales (si se han otorgado).
- 5. Habilitación Municipal de Capital o Provincia (de corresponder).
- **6.** Fotocopia de la constancia de inscripción en Ingresos Brutos o Convenio Multilateral (de corresponder).
- **7.** Toda fotocopia que se presente deberá estar certificada por escribano o bien presentar el original para su cotejo.

Hasta



PLANILLA ANEXA III

Orden Identidad otras firmas Desde H	Cor	ntratación D	irecta Nº : 31/17 Nº de Provec	edor: Fecha	de Apertura	l:	Hora	:
Piso: Dpto.: CP: Pcia TE:	1. N	lombre/Raz	zón Social Completos:				CU	IT
3. Actividad: Industrial - Com.mayorista - Com.minorista - Importador - Repres. firmas extranjeras - Distribuidor exclusivo - Otras y Servicios. 4. Componentes de la firma (Directorio - Socios - Gerentes - Soc. En Comandita -Propietario Unipersonal - Otros.). Nº de Cargo Apellido y Nombres Doc. de Participación en % Vigencia Identidad otras firmas Desde H Sociolar de la firma declaran que: a) No Orden Apellido y Nombres Doc. de Identidad 5. Datos de los cónyuges (en el orden indicado en el punto anterior) Nº Orden Apellido y Nombres Doc. de Identidad 6. Los responsables de la firma declaran que: a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto Nº 5720/72, modificado por el Decreto Nº 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4, apartados b), d) y e) del citado Decreto. b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 22.140. c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos. d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88. Firma del responsable:	2. D	omicilio re	eal. Calle:				Nº: _	
Distribuidor exclusivo - Otras y Servicios. 4. Componentes de la firma (Directorio - Socios - Gerentes - Soc. En Comandita -Propietario Unipersonal - Otros.). Nº de Cargo Apellido y Nombres Doc. de Participación en % Vigencio Doche Identidad otras firmas Desde H Socio Desde H 5. Datos de los cónyuges. (en el orden indicado en el punto anterior) Nº Orden Apellido y Nombres Doc. de Identidad 6. Los responsables de la firma declaran que: a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto Nº 5720/72, modificado por el Decreto Nº 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto. b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 22.140. c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos. d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de	Piso	o: D)pto.:	ia		TE	Ξ:	
4. Componentes de la firma (Directorio - Socios - Gerentes - Soc. En Comandita -Propietario Unipersonal - Otros.). Nº de Cargo Apellido y Nombres Doc. de Participación en % Vigencion de Identidad Otras firmas Desde Hollentidad Desd	3. <i>A</i>	Actividad:	ndustrial - Com.mayorista - C	om.minorista - In	nportador -	Repres. fi	irmas ex	tranjeras -
Unipersonal - Otros.). Nº de Cargo Apellido y Nombres Doc. de Participación en % Vigencia Driden Identidad otras firmas Desde H Identidad otras firmas Desde H S. Datos de los cónyuges.(en el orden indicado en el punto anterior) Nº Orden Apellido y Nombres Doc. de Identidad 6. Los responsables de la firma declaran que: a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto Nº 5720/72, modificado por el Decreto Nº 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto. b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 22.140. c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos. d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que figia el Decreto 825/88. Firma del responsable: Aclaración de la firma:	Dist	tribuidor exc	clusivo - Otras y Servicios.					
Nº de Cargo Apellido y Nombres Doc. de Participación en % Vigencia Desde H Identidad otras firmas Desde H Identidad Desde Identidad Identida	4. (Componen	tes de la firma (Directorio -	- Socios - Gerer	ntes - Soc.	En Com	andita -	Propietario
Drden Identidad otras firmas Desde H	Uniį	personal - C	Otros.).					
5. Datos de los cónyuges.(en el orden indicado en el punto anterior) Nº Orden	Nº de	Cargo	Apellido y Nombres	Doc. de	Particip	ación en	%	Vige
5. Datos de los cónyuges.(en el orden indicado en el punto anterior) Nº Orden Apellido y Nombres Doc. de Identidad 6. Los responsables de la firma declaran que: a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto Nº 5720/72, modificado por el Decreto Nº 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto. b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 22.140. c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos. d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de	Orden			Identidad	otras	firmas		Desde
5. Datos de los cónyuges.(en el orden indicado en el punto anterior) Nº Orden Apellido y Nombres Doc. de Identidad 6. Los responsables de la firma declaran que: a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto Nº 5720/72, modificado por el Decreto Nº 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto. b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 22.140. c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos. d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del físco. En mi carácter de							+	
5. Datos de los cónyuges.(en el orden indicado en el punto anterior) Nº Orden Apellido y Nombres Doc. de Identidad 6. Los responsables de la firma declaran que: a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto Nº 5720/72, modificado por el Decreto Nº 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto. b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 22.140. c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos. d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88. Firma del responsable:							+	
5. Datos de los cónyuges.(en el orden indicado en el punto anterior) Nº Orden Apellido y Nombres Doc. de Identidad 6. Los responsables de la firma declaran que: a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto Nº 5720/72, modificado por el Decreto Nº 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto. b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 22.140. c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos. d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88. Firma del responsable:	,						_	
5. Datos de los cónyuges.(en el orden indicado en el punto anterior) Nº Orden Apellido y Nombres Doc. de Identidad 6. Los responsables de la firma declaran que: a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto Nº 5720/72, modificado por el Decreto Nº 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto. b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 22.140. c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos. d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88. Firma del responsable:							+	
5. Datos de los cónyuges.(en el orden indicado en el punto anterior) Nº Orden Apellido y Nombres Doc. de Identidad 6. Los responsables de la firma declaran que: a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto Nº 5720/72, modificado por el Decreto Nº 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto. b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 22.140. c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos. d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88. Firma del responsable:								
Nº Orden Apellido y Nombres Doc. de Identidad 6. Los responsables de la firma declaran que: a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto № 5720/72, modificado por el Decreto № 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto. b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 22.140. c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos. d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88. Firma del responsable:		Natos do los	cónyugos (on al orden indicad	do on al punto ant	orior)			
 6. Los responsables de la firma declaran que: a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto Nº 5720/72, modificado por el Decreto Nº 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto. b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 22.140. c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos. d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de	_			•	enor)			
 a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto Nº 5720/72, modificado por el Decreto Nº 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto. b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 22.140. c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos. d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88. Firma del responsable: Aclaración de la firma: 	Nº	Orden	Apellido y No	ombres		Doc. de Identidad		
 a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto Nº 5720/72, modificado por el Decreto Nº 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto. b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 22.140. c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos. d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88. Firma del responsable: Aclaración de la firma: 								
 a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto Nº 5720/72, modificado por el Decreto Nº 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto. b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 22.140. c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos. d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88. Firma del responsable: Aclaración de la firma: 								
 a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto Nº 5720/72, modificado por el Decreto Nº 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto. b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 22.140. c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos. d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88. Firma del responsable: Aclaración de la firma: 	-							
 a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto Nº 5720/72, modificado por el Decreto Nº 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto. b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 22.140. c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos. d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88. Firma del responsable: Aclaración de la firma: 								
 a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto Nº 5720/72, modificado por el Decreto Nº 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto. b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 22.140. c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos. d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88. Firma del responsable: Aclaración de la firma: 								
las sanciones previstas por el Decreto Nº 5720/72, modificado por el Decreto Nº 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto. b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 22.140. c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos. d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88. Firma del responsable:	6. L	os respons	ables de la firma declaran que	:				
las sanciones previstas por el Decreto Nº 5720/72, modificado por el Decreto Nº 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto. b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 22.140. c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos. d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88. Firma del responsable:	a) N	Vo están su	Ispendidos v/o inhahilitados po	or la Contaduría (General de	la Nación	noran	licación de
configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto. b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 22.140. c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos. d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88. Firma del responsable:								
 c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos. d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88. Firma del responsable: Aclaración de la firma: 								
 inhibidos. d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88. Firma del responsable: Aclaración de la firma: 	•	•					•	
 d) No se hallan condenados en causa criminal. e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88. Firma del responsable: Aclaración de la firma: 			entran en estado de concurs	o, quiebra o iiqui	dacion o c	oncurso p	reventivo	o, ni estan
 e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. En mi carácter de de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88. Firma del responsable:			condenados en causa crimina	al.				
En mi carácter de de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88. Firma del responsable:					morosos im	positivos,	previsio	nales o del
en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88. Firma del responsable: Aclaración de la firma:	-			::	_ !	-"	-1-4	
verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88. Firma del responsable: Aclaración de la firma:								
fija el Decreto 825/88. Firma del responsable: Aclaración de la firma:								
Aclaración de la firma:				,		, -		
Aclaración de la firma:	Eirm	a dal rach	oneablo:					
Documento de Identidad: Tipo: Nº:	⊏IIIII	ración de	งงกรสมเษ la firma·					
	Doci	umento de	e Identidad: Tipo:	No:				-